ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No. 44008482024 DE 20 DE AGOSTO DEL 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL LA GUAJIRA Y FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($1.326.852.180),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO: 06 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2024

KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.329.019 de Villanueva – La Guajira, en su calidad de Supervisora de Contrato de Aporte – Centro Zonal No. 3 Fonseca, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, por otra parte, **IMELDA NAYITH HUMANEZ PERTUZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.118.822.314** de Riohacha – La Guajira, quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL CON NIT. 8250015173**, con el fin de suscribir **acta de inicio** del Contrato de Aporte No. 44008482024 del 20 de agosto de 2024.

IMELDA NAYITH HUMANEZ PERTUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.822.314 de Riohacha – La Guajira, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el Contrato de Aporte **No. 44008482024** del 20 de agosto de 2024. Y demás actividades tendientes al cumplimiento de este, en el Municipio del Barrancas, Distracción, Fonseca y Hatonuevo.

Para constancia, se firma por los que intervinieron en la presente acta a los seis Días (06) días del mes de septiembre de 2024.

Por parte del SUPERVISOR

KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA
Supervisora Contrato 44008482024

Por parte del CONTRATISTA

Imelda Humanez Pertuz.

IMELDA NAYITH HUMANEZ PERTUZ
Representante Legal